

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	429924
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	130412

<b>Entidad compradora:</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
<b>Nombre del solicitante:</b>	Carlos Hernan Diaz Pulido
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL AMP 2022
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-12-06 14:26:53

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125448	CDP TRANSPORTE CENU	CDP-78524	CDP	78524

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 552 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	127650000.00	CDP-78524	255300000.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 300 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	6937500.00	CDP-78524	13875000.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 30 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	6937500.00	CDP-78524	13875000.00
18	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00
19	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camionet 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 14 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	3237500.00	CDP-78524	6475000.00
20	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Recargos - Und Tiempo: Adicional por hora nocturna - Cant Tiempo: 20 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	462500.00	CDP-78524	925000.00
21	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP-78524	0.00

## Artículos editados y/o agregados

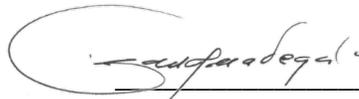
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Campero/camion 4x2 - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 389 - Pasajeros: 4	389.00	0.55 Metros	231250.00	CDP-78524	89956250.00

### Detalle o justificación de la aclaración

MODIFICACION No. 3

 Firmado digitalmente por ANA LUCIA LARGO

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ana Lucia Largo  
Documento: 40.020.311



Firma de proveedor  
Nombre: Martha Lucia Vega Martinez  
Documento: 52.224.603 de Bogota

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO****I. DATOS CONTRACTUALES**

<b>No. Orden de compra:</b> 130412	<b>Fecha firma orden de compra:</b> 26/06/2024	<b>Tipo de contrato:</b> Prestación de servicios de transporte
<b>Contratista:</b> UNION TEMPORAL AMP 2022		<b>Plazo inicial:</b> El plazo de ejecución de la Orden de Compra será por dos (2) meses a partir del cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
<b>Valor Inicial:</b> \$343.175.000		<b>Fecha de inicio:</b> 26/07/2024 <b>Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:</b> 31/12/2024

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES: Modificación No. 1**

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma N/A		Fecha de firma: N/A		29/08/2024	Fecha de firma: N/A
Valor adición.: N/A		Valor disminución N/A		Plazo prorrogado: 30 días	Plazo reducido: N/A
CDP No.: N/A Fecha: N/A		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 30 de septiembre de 2024.	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A
Valor: N/A		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza 14-44-101213547, Anexo 1, con Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) 19/09/2024	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): N/A					
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

**II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES:****MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: N/A	Valor disminución: N/A	<b>Plazo de la prórroga:</b> 3 Meses.		Plazo de la reducción: N/A
CDP No.: Fecha: N/A	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A	<b>Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:</b> Hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
Valor para comprometerse en la adición: N/A				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición				
Valor total del contrato incluida la adición: N/A				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 3		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: <b>\$89.956.250</b>	Valor disminución: N/A	Plazo de la prórroga: N/A		Plazo de la reducción: N/A
CDP No. 78524: Fecha: 31 de Mayo de 2024.  Valor para comprometerse en la adición: <b>\$89.956.250</b>  Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor total del contrato en virtud de la disminución: N/A			Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A
Valor total del contrato incluida la adición: <b>\$433.131.250</b>				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

\* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:**

Se solicita adicionar la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$89.956.250) M/CTE** los cuales corresponden a 389 días de servicio de transporte adicionales discriminados de la siguiente manera:

CIUDAD	SERVICIOS
BOGOTA	300
CHIA	10
CAJICA	4
MADRID	10
FUNZA	10
MOSQUERA	10
ZIPAQUIRA	10
SOACHA	15
FUSUGASUGA	10
FACATATIVA	10
	<b>389</b>

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

DESCRIPCIÓN:	VALOR:
VALOR DÍA DE SERVICIO ZONA URBANO:	\$231.250
CANTIDAD DÍA DE SERVICIO ZONA URBANO A ADICIONAR:	389
VALOR TOTAL DE ADICIÓN:	<b>\$89.956.250</b>

**V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

Mediante el proceso de selección abreviada bajo el Acuerdo Marco de Precios **CCE-144-2023**, el **DANE** adquirió el servicio de transporte especial terrestre para el desplazamiento del personal que participará en la operación del Barrido del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) 2024, de acuerdo con los requisitos y condiciones técnicas establecidos por la entidad.

Como resultado de este proceso, se emitió la orden de compra No. **130412 del 2024**, la cual inició el 26 de julio de 2024.

El estudio previo numeral 12 designó al funcionario **YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ** como supervisora, encargada de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico relacionado con el cumplimiento de la orden de compra.

El 29 de agosto de 2024, se celebró modificación No. 1, toda vez que al contar con recursos disponibles en la OC 130412 se hizo necesario solicitar prórroga hasta el día 30 de septiembre para continuar con la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE.

El 29 de Septiembre de 2024, se celebró modificación No. 2, toda vez que era necesario cambiar algunas horas nocturnas por días de servicio, así mismo continuaban recursos disponibles por lo cual se hizo necesario prorrogar la presente orden de Compra hasta el día 31 de diciembre o hasta agotar los recursos, con el fin de garantizar la continuidad en la operación de recuento Censo Económico Nacional Urbano 2024, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas por el DANE.

En virtud de lo anterior, y considerando que el servicio de transporte actualmente contratado se ajusta a las necesidades operativas del **Operativo Censal CENU**, y encontrándonos finalizando la fase de **barrido** del proceso, resulta imperioso proceder con la adición de recursos estipulados en el numeral precedente.

Esta adición se hace necesaria con el objetivo de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio en las localidades o zonas que aún requieren su cobertura, de conformidad con los plazos establecidos, y con el fin de garantizar la eficiencia y el cumplimiento cabal de las actividades programadas dentro del marco de dicho operativo.

De igual manera, esta solicitud se fundamenta en las siguientes normas;

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001  
Versión: 6

asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En este contexto, y con el propósito de seguir garantizando el desarrollo del Censo Económico Nacional Urbano 2024, que asegure el transporte del personal en los vehículos requeridos, es indispensable proceder con la presente modificación contractual.

Como soporte a la presente modificación, se encuentra la manifestación de la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, señor (a) **MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante correo de fecha 26 de Noviembre de 2024.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

**El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.**

**Firma del Supervisor****Nombre: YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRÍGUEZ****CC: 51.942.893****Cargo: Coordinadora Operativa Supervisora del Contrato**  
Firmado digitalmente por ANA LUCIA LARGO**Aprobó:****Nombre: ANA LUCÍA LARGO****Cédula: 40.020.311****Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO****Revisó: Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC****Proyectó: Carlos Hernán Díaz Pulido-Abogado Contratista DTC**



---

**RE: Solicitud de intención adición de la orden de compra No. 130412 de 2024.**

---

**Desde** gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>  
**Fecha** Mar 26/11/2024 12:59  
**Para** Carlos Hernan Diaz Pulido <chdiazp@dane.gov.co>  
**CC** Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez <ypizquierdor@dane.gov.co>

Respetado Doctor Carlos buenas tardes

Aceptamos la intención adición de la orden de compra No. 130412 de 2024.

Atenta a sus importantes comentarios,

**MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ**

Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022  
Nit. 901.669.005-7  
Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia  
Telefono 6018050620 Cel. 3142999891 [gerencia@mavetrans.com](mailto:gerencia@mavetrans.com)



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprimas este e-mail si no es necesario.

---

**De:** Carlos Hernan Diaz Pulido <chdiazp@dane.gov.co>  
**Enviado:** martes, 26 de noviembre de 2024 12:41  
**Para:** gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>  
**Cc:** Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez <ypizquierdor@dane.gov.co>  
**Asunto:** Solicitud de intención adición de la orden de compra No. 130412 de 2024.

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Señora  
**MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ**  
Representante Legal UNION TEMPORAL AMP 2022  
Nit. 901.669.005-7  
Av. Boyaca No. 53-81 Local 5 Bogotá - Colombia

Ciudad

**Asunto:** Solicitud de intención adición de la orden de compra No. 130412 de 2024.

Respetada señora Martha Lucia, Cordial Saludo.

De acuerdo con el análisis realizado desde la supervisión se evidencia que es necesario adicionar recursos a la orden de compra 130412 y como es de su conocimiento, la operación de los servicios es dinámica y puede variar constantemente dependiendo de las necesidades

**Carlos Hernán Díaz Pulido**

Abogado - Contratista

Dirección Territorial Centro Bogotá

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE \*

Bogotá D.C \* Tel:5978300 Ext. 3184

[chdiazp@dane.gov.co](mailto:chdiazp@dane.gov.co)[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**